EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS INFORMÁTICAS

<u>Código de Política: PIT-08-PCR-A10-2018</u> POLÍTICA DE CONEXIONES REMOTAS (PCR)

Consideraciones generales

1. La política de conexiones remotas es extensiva para todos los empleados y contratistas de EDESAL, S.A. de C.V. que requieran y les sea autorizado el acceso a terminales o servidores institucionales a través de herramientas VPN para el desarrollo de sus actividades en horarios fuera de los normales o desde ubicaciones diferentes a las oficinas centrales en Ciudad Versailles o en la ubicación designada como principal para la ejecución de sus labores diarias.

Responsabilidades del Departamento de Informática

- Establecer e implementar los métodos de conexión remota a la plataforma tecnológica de EDESAL, S.A. de C.V.
- Implementar los métodos y controles de seguridad para establecer conexiones remotas hacia la plataforma tecnológica Institucional.
- Restringir las conexiones remotas a los recursos de la plataforma tecnológica; únicamente se deben permitir estos accesos a personal autorizado y por periodos de tiempo establecidos, de acuerdo con las labores desempeñadas.
- Verificar la efectividad de los controles aplicados sobre las conexiones remotas a los recursos de la plataforma tecnológica de EDESAL, S.A. de C.V. de manera permanente.

Responsabilidades de los usuarios

- Contar con las aprobaciones requeridas para establecer dicha conexión a los dispositivos de la plataforma tecnológica de EDESAL,

- S.A. de C.V. y deben acatar las condiciones de uso establecidas para dichas conexiones.
- Mantener en total reserva las direcciones de entrada a las direcciones Institucionales (direcciones ip o direcciones Web) al igual que las credenciales que les han sido otorgadas para su resguardo.
- Mantener la confidencialidad y protección de la información a la que tienen acceso fuera de las instalaciones Institucionales.
- Aplicar herramientas de antivirus sobre sus computadores personales,
 en lo posible, para brindar una mayor protección a los archivos e
 información que están gestionando.
- Dar aviso al Grupo de Soporte Tecnológico de cualquier posible abuso o intento de violación tanto de los accesos como de las credenciales entregadas.

Monitoreo

2. El Departamento de Informática, sin previo aviso, pueden realizar monitoreo para verificar el estado de las conexiones remotas, así como el tiempo y uso efectuado a través de este medio y efectuar las respectivas optimizaciones e informes.